



Debe decir:

"Línea de evacuación subterránea de AT. Longitud: 1.250 m. Que conectará la salida de las posiciones de 45 kV de la nueva Subestación Eléctrica ST Verilleja, propiedad del promotor de este proyecto y la posición de entrada de 45 kV de la Subestación Eléctrica ST Castuera, propiedad de IBERDROLA".

• • •

*ANUNCIO de 30 de enero de 2008 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 119/2007, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento. (2008080484)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º1 de Mérida, y por parte de Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 119/2007) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-AJ-06/22.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Mérida, a 30 de enero de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2008 por el que se somete a información pública el expediente de descatalogación y exclusión del Catálogo de los Montes de Badajoz de una superficie de 2,4094 ha del monte n.º 27 "Los Robledillos", perteneciente a la Junta de Extremadura y situado en el término municipal de Helechosa de los Montes. (2008080491)*

En la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Extremadura se instruye expediente de descatalogación y exclusión del Catálogo de los Montes de utilidad pública de Badajoz de una superficie de 2,4094 hectáreas del monte n.º 27 "Los Robledillos", perteneciente a la Junta de Extremadura y situado en el término municipal de Helechosa de los Montes (Badajoz), tramitado conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General, sitas en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n., de Mérida y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 4 de febrero de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 5.500 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada.*  
*Expte.: GE-M/260/07. (2008080471)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 5.500 kW nominales, constituida por 22 inversores de 250 kW, con sus correspondientes equipos de medida, conectados a transformadores de 1.000 y 630 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 5 C.T. con transformadores de 1x1.000 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
  - 1 C.T. con transformadores de 1x630 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
  - La interconexión entre los centros de transformación y la subestación elevadora 20/45 kV se realizará en anillo mediante línea subterránea M.T. La longitud total del anillo de 1.020 metros, que interconectará los centros de transformación haciendo entrada y salida en cada uno de ellos, y cerrándose en las barras de 20 kV de la STR de Cañamero.
- La línea de evacuación propuesta será subterránea, partiendo desde el CT-6 hasta las barras de la nueva subestación, con una longitud total de 92 metros.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 22, parcelas 36 y 29 del término municipal de Cañamero (Cáceres).
- Promotor: Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.L.